



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N°075-2025-UNF-VPAC

Sullana, 03 de diciembre de 2025.

VISTOS:

Resolución de Comisión Organizadora N° 591-2025-UNF/CO, de fecha 01 de agosto del 2025; Carta N° 40-MARS-2025-UNF, de fecha 26 de noviembre de 2025; Informe N° 28-2025-UNF-VPAC/FCET, de fecha 26 de noviembre de 2025; Oficio N° 2064-2025-UNF-VPAC/FCET, de fecha 27 de noviembre 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución. Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N°29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Tarma, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía, inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, conforme al numeral 6.1.4 de la RVM N° 244-2021-MINEDU, la Comisión Organizadora se encuentra integrada por un Presidente y dos Vicepresidentes, encargados de dirigir y ejecutar las políticas en los ámbitos académico y de investigación respectivamente.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N°916-2024 UNF/CO, de fecha 28 de octubre de 2024, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, el artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera, establece que: *"El Vicerrectorado Académico es el órgano de dirección encargado de proponer y promover las políticas y normas académicas de formación integral; y, de organizar, programar, ejecutar y controlar el desarrollo de la actividad académica a través de*



SJB

Página | 1

www.unf.edu.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

los órganos de línea dependientes, en concordancia con las directivas impartidas por el Rector".

Que, mediante Resolución N°198-2025-UNF/PCO, de fecha 13 de octubre de 2025, se resuelve la Formalización de la emisión de Resoluciones Vicepresidenciales, el Alcance de las Resoluciones Vicepresidenciales, la Elevación de expedientes a la Comisión Organizadora, el Procedimiento de Elevación, el Reconocimiento de la responsabilidad técnica y supervisión y ejecución.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 591-2025-UNF/CO, de fecha 01 de agosto del 2025; se aprobó con eficacia anticipada, el **Plan de Trabajo Foro Turístico: Repensar el Turismo: Estrategias para promover el turismo en Sullana**, presentado por el Dr. Miguel Angel Raymundo Sandoval, docente de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

Que, según Carta N° 40-MARS-2025-UNF, de fecha 26 de noviembre de 2025, el docente de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo - Dr. Miguel Angel Raymundo Sandoval, solicita al Coordinador de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo la revisión y aprobación del **Plan de Trabajo Foro Turístico: Repensar el Turismo: Estrategias para promover el turismo en Sullana**.

Que, con Informe N° 28-2025-UNF-VPAC/FCET, de fecha 26 de noviembre de 2025; el Coordinador de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, remite al Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Frontera, el Informe de viabilidad y aprobación del **Plan de Trabajo Foro Turístico: Repensar el Turismo: Estrategias para promover el turismo en Sullana**. Asimismo, solicita se apruebe con eficacia anticipada, este plan de trabajo.

Que, conforme a Oficio N° 2064-2025-UNF-VPAC/FCET, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, solicita al Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Frontera, aprobación mediante acto resolutorio del **Plan de Trabajo Foro Turístico: Repensar el Turismo: Estrategias para promover el turismo en Sullana**.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Universitaria N°30220 y la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N°27444.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Informe Final del *Plan de Trabajo Foro Turístico: Repensar el Turismo: Estrategias para promover el turismo en Sullana*, presentado por el Docente de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, Dr. Miguel Angel Raymundo Sandoval.

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR la emisión de certificados del Informe Final del *Plan de Trabajo Foro y Turístico: Repensar el Turismo: Estrategias para promover el turismo en Sullana.*, organizado por la Facultad de Ciencias Empresariales y Trismo, de la Universidad Nacional de Frontera.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.



Universidad Nacional de Frontera

Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO DE LA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Página | 3



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Sullana, 27 de noviembre de 2025

OFICIO N°2064-2025-UNF-VPAC/FCET

Señor:

Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez
Vicepresidente Académico
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Presente. –



ASUNTO : REMITO INFORME TÉCNICO DE APROBACIÓN DE INFORME FINAL DENOMINADO "FORO TURÍSTICO: REPENSAR EL TURISMO: ESTRATEGIAS PARA PROMOVER EL TURISMO EN SULLANA".

REF. : CARTA 40-MARS-2025-UNF

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a su vez, en atención al documento de la referencia, remitir a su despacho, INFORME N°28-2025-UNF-VPAC/FCET, de aprobación de informe final presentado por el Dr. Miguel Ángel Raymundo Sandoval, sobre "Foro Turístico: Repensar el Turismo: Estrategias para promover el turismo en Sullana" para su conocimiento, revisión y atención de corresponder.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Alberto Burneo Sánchez
COORDINADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
EMPRESARIALES Y TURISMO

Adjunto:

- INFORME N°28-2025-UNF-VPAC/FCET



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Sullana, 26 de noviembre de 2025

INFORME N°28-2025-UNF-VPAC/FCET

**DIRIGIDO A : DR. SIGIFREDO ALBERTO BURNEO SÁNCHEZ
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA**

**ASUNTO : REMITO INFORME TÉCNICO PARA APROBACIÓN DE INFORME FINAL
DENOMINADO FORO TURÍSTICO: REPENSAR EL TURISMO:
ESTRATEGIAS PARA PROMOVER EL TURISMO EN SULLANA .**

**REF : a) RESOLUCIÓN N°591-2025-UNF-CO
b) CARTA N°40-MARS-20205-UNF**

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez, comunicarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

Que, mediante Resolución N°591-2025-UNF-CO emitida el 01.08.2025, se aprueba con eficacia anticipada, el Plan de Trabajo denominado: "FORO TURÍSTICO: REPENSAR EL TURISMO: ESTRATEGIAS PARA PROMOVER EL TURISMO EN SULLANA" presentado por el **DR. MIGUEL ANGEL RAYMUNDO SANDOVAL**.

Que, mediante **CARTA N°40-MARS-20205-UNF**, de fecha 26 de noviembre del 2025, el **DR. MIGUEL ANGEL RAYMUNDO SANDOVAL**, docente de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la UNF, solicita la aprobación, con eficacia anticipada, del INFORME FINAL DEL EVENTO "**FORO TURÍSTICO: REPENSAR EL TURISMO: ESTRATEGIAS PARA PROMOVER EL TURISMO EN SULLANA**".

Este evento, fue realizado con fecha 18 de julio del 2025, cuyo objetivo fue propiciar un espacio académico para analizar estrategias que se puedan implementar para promover el turismo en la ciudad de Sullana, Y éste fue organizado por los docentes, personal administrativo y estudiantes de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la UNF, mencionados a continuación:

Docentes- Personal Administrativo:

Dr. Miguel Ángel Raimundo Sandoval
Dr. Luigi Bruno Castillo Chung
Mg. David González Espino
Mg. Segundo Antonio Espinoza Palomino
Lic. Yesvi Mirella Pintado Bermeo

Ponentes:

Dra. Patricia Mabel Morales Asencio
Aldo Durand Illescas
Lic. Angelli Rocio Garcia Vivas
Mg. Samanta Hilda Calle Ruiz

Estudiantes:

Agurto Godoy Ronald Daniel
Aponte Mendoza Tatiana Marisol
Arévalo Del Rosario Pedro Snayder



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Brizuela: Quevedo Jerly Del Carmen
Carreño Ramirez Alexandra
Castillo Alvarado Gladys Mariana
Celi Bances Maria Cristina
Chamba León Eunisse Noelia
Chamba Ortiz Luis Alexander
Chavarry Olaya Nayely Luciana
Chinchay Pulache Naomy Jazziel
Criollo Julca Emily Yudit
Flores Catashumga Pretzy Yeralsi
García Ruiz Karla Sarai
Manchay Salinas Eduardo Julian
Maza Imán Tania Elizabeth
Mena Navarro Yonana Daniela
More Cordova Sthefany Mireya
Noe: Carreño Fatima Lourdes
Oviedo Meca Anyela Lucero
Panta Castro Ámbar Shantal
Pérez Mendoza Jenny Ariana
Ramirez Ortiz Jefferson Martín
Reyes Abramonte Joan Sebastian
Rojas Castillo Ana Lucia Shamira
Rondoy Espinoza Maythe Zikarely del Krystal
Roque Cruz Irma Catherine De Lorend
Saavedra Peña Yoselyn Josefa
Sandoval Jaramillo Silvana Britney
Sidoyne Agurto Solcyre Selene
Timana Del Rosario Leonardo Tomás
Valladares Farias Lesly Brisbane
Viera Mena Deyvi Jöel
Yarleque Cespedes Marley Ninel



II. ANÁLISIS:

La LEY UNIVERSITARIA (LEY N°30220) en el artículo 8.3, menciona que la autonomía Universitaria en el Régimen Académico, implica la potestad autodeterminativa para fijar el marco del proceso de enseñanza- aprendizaje dentro de la institución universitaria. Es decir, la UNF tiene la capacidad para señalar sus planes de estudios, programas de investigación, formas de ingreso y egreso de la institución, etc.

Que, en el ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, aprobado bajo Resolución de Comisión Organizadora N°461-2021-UNF/CO el 29.11.2021, en su artículo 87° establece que los docentes de la UNF, son profesionales especializados que realizan funciones de enseñanza, investigación, tutoría, proyección y responsabilidad social, además de capacitación permanente, producción intelectual, promoción de la cultura, creación y promoción del arte, producción de bienes, prestación de servicios, gestión universitaria en los ámbitos que les corresponde y otros de acuerdo con los principios y fines de la universidad. Del mismo modo en el 104° literal a, refiere que es un derecho del docente, el ejercicio pleno de la libertad de cátedra en el marco de la Constitución Política del Perú y la Ley Universitaria. Derecho que se ve reflejado en sus propuestas de planes de trabajo.

El informe final presentado por **DR. MIGUEL ANGEL RAYMUNDO SANDOVAL**, describe datos informativos relevantes como: marco legal, docentes responsables, lugar de ejecución, objetivos generales y específicos, modalidad, presupuesto, duración, metodología, cronograma de actividades a desarrollar, etc.



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Este foro, opera como parte de la programación del silabo del curso de Técnicas de la Comunicación Oral y Escrita programada en el Semestre Académico 2024-II; donde su objetivo principal es proporcionar un espacio académico para analizar las estrategias que pueden implementar para promover el turismo en la ciudad de Sullana y la Región Piura.

Dentro de los objetivos específicos se mencionan: a) concientizar a la comunidad universitaria sobre el rol como gestores de la industria turística a través de estrategias efectivas propuestas por los especialistas en el área.; b) fortalecer liderazgo y comunicación efectiva como habilidades blandas en los estudiantes de la Escuela de Administración Hotelera y de Turismo ; c) comprometer a los actores turísticos del sector público y privado para implementar proyectos sostenibles en la industria turística.

III. CONCLUSIONES:

Por lo antes expuesto, este despacho encuentra viable el informe final denominado: **"FORO TURÍSTICO: REPENSAR EL TURISMO: ESTRATEGIAS PARA PROMOVER EL TURISMO EN SULLANA"**, presentado por el docente **DR. MIGUEL ANGEL RAYMUNDO SANDOVAL**, con el propósito de fortalecer los aprendizajes de los estudiantes, docentes y personal administrativo de la UNF.

IV. RECOMENDACIONES:

Esta oficina recomienda aprobar con eficacia anticipada, el informe final denominado: **FORO TURÍSTICO: REPENSAR EL TURISMO: ESTRATEGIAS PARA PROMOVER EL TURISMO EN SULLANA"**, presentado por el docente **DR. MIGUEL ANGEL RAYMUNDO SANDOVAL**

Asimismo, se sugiere que la Oficina de Vicepresidencia Académica, emita acto resolutivo a corresponder.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente;


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Abdías Chávez Espiñón
COORDINADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
EMPRESARIALES Y TURISMO

C.c.
Archivo

CARTA 40-MARS- 2025-UNF

A: Dr. Abdías Chavez Épiquen
 Coordinador(e) a la FCET

DE: Dr. Miguel Angel Raymundo Sandoval
 Docente Adscrito a la FCET

FECHA: 26/11/25

ASUNTO: SOLICITO APROBACIÓN DE INFORME DEL EVENTO "Foro Turístico Repensar el turismo: Estrategias para promover el turismo en Sullana.

De nuestra mayor consideración:

En atención a la Resolución N° 591 -2025-UNF- CO, Solicito a quien corresponda, APROBACIÓN del Informe del Foro Turístico Repensar el turismo: estrategias para promover el turismo en Sullana para el trámite de Certificación correspondiente.

Sin nada más que expresarle, me despido no sin antes reiterarle los lazos de estima personal.

Afectuosamente,

DR. MIGUEL ANGEL RAYMUNDO SANDOVAL
 Docente ordinario adscrito a FCET
 Cel. 916982415



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE FRONTERA

26



INFORME FINAL

“FORO TURÍSTICO ORGANIZADA POR LA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y
TURISMO”

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y TURISMO



Sullana – Perú

2025



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**"FORO TURÍSTICO: "REPENSAR EL TURISMO:
ESTRATEGIAS PARA PROMOVER EL TURISMO EN SULLANA"**

I. DATOS GENERALES

Organizadores

Coordinación y personal administrativo FCET:

- Dr. Luiggi Bruno Castillo Chung
- Dr. Miguel Angel Raymundo Sandoval
- Mg. David González Espino
- Mg. Segundo Antonio Espinoza Palomino
- Lic. Yesvi Mirella Pintado Bermeo

Estudiantes:

- Agurto Godoy Ronald Daniel
- Aponte Mendoza Tatiana Marisol
- Arevalo Del Rosario Pedro Snayder
- Brizuela Quevedo Jerly Del Carmen
- Carreño Ramirez Alexandra
- Castillo Alvarado Gladys Mariana
- Celi Bances María Cristina
- Chamba León Eunisse Noelia
- Chamba Ortiz Luis Alexander
- Chavarry Olaya Nayely Luciana
- Chinchay Pulache Naomi Jazziel
- Criollo Julca Emily Yudit
- Flores Catashunga Pretý Yeralsi
- García Ruiz Karla Sarai
- Manchay Salinas Eduardo Julián
- Maza Imán Tania Elizabeth
- Mena Navarro Yohana Daniela
- More Cordova Sthefany Mireya
- Noe Carreño Fatima Lourdes
- Oviedo Meca Anyela Lucero
- Panta Castro Ámbar Shantal
- Pérez Mendoza Jenny Ariana
- Ramirez Ortiz Jefferson Martín
- Reyes Abramonte Joan Sebastián
- Rojas Castillo Ana Lucia Shamira
- Rondoy Espinoza Maythe Zikarely del Krystal
- Roque Cruz Irma Catherine De Lorend
- Saavedra Peña Yoselyn Josefa
- Sandoval Jaramillo Silvana Britney
- Sidoyne Agurto Solcyre Selenee





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- Sosa Guillen Flavia Romina
- Timana Del Rosario Leonardo Tomás
- Valladares Farias Lesly Brisbany
- Viera Mena Deyvi Joel
- Yarleque Cespedes Marley Ninel

II. MARCO LEGAL

- Ley N° 30220 –Ley Universitaria.
- Ley 29568 - Ley que crea la Universidad Nacional de Frontera
- Resolución Comisión Organizadora N°377-2021-UNF/CO, Reglamento de Organización y Funciones de la UNF.
- Resolución Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO, Estatuto de la UNF.
- Resolución de Comisión Organizadora N° N° 591-2025-UNF/CO que aprueba con eficacia anticipada el Plan de Trabajo " Foro Turístico Estrategias para el Turismo en Sullana" de la Universidad Nacional de Frontera.

III. INTRODUCCIÓN

Como parte de la programación del sílabo del curso de Técnicas de la Comunicación Oral y Escrita programado en el Semestre Académico 2024-II, dentro del criterio de evaluación de Investigación Formativa, se realizó el Foro Turístico: "Repensar el turismo: estrategias para promover el turismo en Sullana" de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo. Su objetivo principal fue propiciar un espacio académico para analizar qué estrategias se pueden implementar para promover el turismo en la ciudad de Sullana y la Región Piura. Este evento académico, surgió como una iniciativa fundamental para abordar de manera integral los desafíos y oportunidades que presenta el sector turístico en esta región. En un contexto global caracterizado por profundos cambios sociales, económicos y ambientales, es imperativo adoptar un enfoque reflexivo y estratégico para potenciar el turismo de manera sostenible y responsable.

La actividad académica fue programada en un jornada de cinco(5) horas distribuidas en el horario de la mañana, donde participaron ponentes especialistas según los ejes temáticos del foro en mención. La Dra. Patricia Mabel Morales Adencio expuso el tema sobre Capacitación y Formación Turística; el especialista Aldo Durand, Diversificación de la Oferta Turística;





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

la Licenciada Angelli Rocío García Vivas, Turismo Sostenible y la Mg. Samanta Hilda Calle Ruiz, Turismo Comunitario.

Este espacio de análisis, se originó gracias a la necesidad de promover un diálogo multidisciplinario entre actores académicos, empresariales, gubernamentales y comunidad local, con el objetivo de identificar y diseñar estrategias innovadoras que potencien el desarrollo turístico en Sullana.

Además, el foro fomentó el intercambio de buenas prácticas internacionales y adaptar modelos exitosos a las particularidades culturales y naturales de la zona, garantizando la preservación del patrimonio local y el bienestar de las comunidades. Desde un marco académico, el foro contribuye a la generación de conocimiento, al ofrecer un espacio para la discusión fundamentada en evidencia actualizada y tendencias emergentes en el sector. La participación activa en este tipo de eventos fortalece la capacidad de planificación, gestión y promoción turística, aspectos esenciales para posicionar a Sullana como un destino competitivo y sostenible en el mercado nacional e internacional.

En definitiva, este foro representó una oportunidad estratégica para impulsar el reconocimiento y la valoración del potencial turístico de Sullana, promoviendo un desarrollo equilibrado que combine crecimiento económico, conservación cultural y protección del medio ambiente, en consonancia con los principios de turismo responsable y sostenible.

Que, mediante la Resolución de Comisión Organizadora N° 591-2025-CO aprueba con eficacia anticipada el Plan de Trabajo Foro Turístico: Repensar el turismo: Estrategias para promover el Turismo en Sullana", presentado por el Dr. Miguel Ángel Raymundo Sandoval, docente de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera, donde se autorizó la realización de este evento académico para el 18 de julio del presente año, en las instalaciones del Hall del Rectorado de la UNF.

Ante lo descrito, la realización del Foro Turístico, constituyó como un espacio significativo de encuentro e intercambio entre estudiantes, egresados, docentes y ponentes invitados, en el que se analizó las estrategias para fortalecer el turismo en nuestra provincia de Sullana y como eje gestor, nuestra alma mater, la Universidad Nacional de Frontera.

OBJETIVOS





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Objetivo general:

Propiciar un espacio académico para analizar qué estrategias se pueden implementar para promover el turismo en la ciudad de Sullana y la Región Piura.

Objetivos específicos:

- Concientizar a la comunidad universitaria sobre el rol como gestores de la industria turística a través de estrategias efectivas propuestas por los mejores especialistas en el área en mención.
- Fortalecer liderazgo y comunicación efectiva como habilidades blandas en los estudiantes de la Escuela de Administración Hotelera y de Turismo.
- Comprometer a los actores turísticos del sector público y privado para implementar proyectos sostenibles en la industria turística.

IV. DESCRIPCIÓN DE LA FORO TURÍSTICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y TURISMO

El foro turístico de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo se detalla según la siguiente tabla:

Evento:	Foro Turístico: Repensar el turismo: Estrategias para promover el Turismo en Sullana"
Modalidad:	Presencial
Fecha:	18 de julio del 2025
Lugar:	Hall del Rectorado de la UNF





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Ponencias:

El evento se llevó a cabo considerando las siguientes ponencias:

Nombre del ponente	Temática de la ponencia
Dra. Patricia Mabel Morales Adencio	Capacitación y Formación Turística
Aldo Durand Illescas	Diversificación de la Oferta Turística;
Lic. Angelli Rocio Garcia Vivas,	Turismo Sostenible.
Mg. Samanta Hilda Calle Ruiz ,	Turismo Comunitario.





V. Recursos

V.1. Humanos:

Organizadores: Coordinador, Personal Administrativo y estudiantes de la
Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo

Coordinación y personal administrativo FCET:

- Dr. Luiggi Bruno Castillo Chung
- Dr. Miguel Angel Raymundo Sandoval
- Mg. David González Espino
- Mg. Segundo Antonio Espinoza Palomino
- Lic. Yesvi Mirella Pintado Bermeo

Estudiantes:

- Agurto Godoy Ronald Daniel
- Aponte Mendoza Tatiana Marisol
- Arevalo Del Rosario Pedro Snayder
- Brizuela Quevedo Jerly Del Carmen
- Carreño Ramirez Alexandra
- Castillo Alvarado Gladys Mariana
- Celi Bances María Cristina
- Chamba León Eunisse Noelia
- Chamba Ortiz Luis Alexander
- Chavarry Olaya Nayely Luciana
- Chinchay Pulache Naomy Jazziel
- Criollo Julca Emily Yudit
- Flores Catashunga Preti Yeralsi
- García Ruiz Karla Sarai
- Manchay Salinas Eduardo Julián
- Maza Imán Tania Elizabeth
- Mena Navarro Yohana Daniela
- More Cordova Sthefany Mireya
- Noe Carreño Fatima Lourdes
- Oyiedo Meca Anyela Lucero
- Panta Castro Ámbar Shantal
- Pérez Mendoza Jenny Ariana
- Ramirez Ortiz Jefferson Martín
- Reyes Abramonte Joan Sebastian
- Rojas Castillo Ana Lucia Shamira
- Rondoy Espinoza Maythe Zikarely del Krystal
- Roque Cruz Irma Catherine De Lorend
- Saavedra Peña Yoselyn Josefa
- Sandoval Jaramillo Silvana Britney





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- Sidoyne Águrto Solcyre Selenee
- Sosa Guillen Flavia Romina
- Timaña Del Rosario Leonardo Tomás
- Valladares Farias Lesly Brisbany
- Viera Mena Deyvi Joel
- Yarleque Cespedes Marley Nincl

V.2. Institucionales UNF:

- Resolución de aprobación Foro Turístico: Repensar el turismo: Estrategias para promover el Turismo en Sullana" de la Universidad Nacional de Frontera
- Diseño de la publicidad correspondiente y posteo del mismo en la página web de la UNF y redes sociales, a través de la Oficina de Imagen Institucional [OCH] – UNF.
- Instalaciones físicas y mobiliario para el desarrollo de Foro Turístico: Repensar el turismo: Estrategias para promover el Turismo en Sullana" realizada por la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo.

VI. Conclusiones

- El Foro Turístico "Repensar el turismo: estrategias para promover el turismo en Sullana" constituyó un espacio académico de alto valor formativo, al integrar la participación de especialistas, docentes, estudiantes y actores locales en torno a la reflexión sobre el desarrollo turístico sostenible en la región Piura.
- La actividad evidenció la importancia del enfoque multidisciplinario en la planificación turística, ya que la interacción entre los sectores académico, empresarial y gubernamental permitió identificar estrategias integrales que consideran factores económicos, sociales, culturales y ambientales.
- El evento fortaleció las competencias comunicativas, de liderazgo y gestión turística de los estudiantes participantes, cumpliendo con los objetivos del curso de Técnicas de la Comunicación Oral y Escrita y del criterio de Investigación Formativa del sílabo académico.
- El foro promovió la adaptación de modelos turísticos exitosos a las particularidades culturales y naturales de Sullana, subrayando la necesidad





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

de conservar el patrimonio local y garantizar el bienestar de las comunidades como base del turismo responsable.

- La Universidad Nacional de Frontera reafirmó su rol como eje articulador del desarrollo territorial, al impulsar espacios de diálogo académico que contribuyen al fortalecimiento del capital humano y al posicionamiento de Sullana como un destino turístico competitivo y sostenible.

VII. Recomendaciones

- Fomentar la continuidad de foros académicos y espacios de debate interdisciplinario, que consoliden una red permanente de cooperación entre instituciones educativas, sector privado y entidades gubernamentales en beneficio del turismo local.
- Implementar programas de capacitación continua en gestión, comunicación y sostenibilidad turística, dirigidos a estudiantes, guías, emprendedores y autoridades locales, para fortalecer la profesionalización del sector.
- Promover la investigación aplicada en turismo sostenible, incentivando a los estudiantes a desarrollar proyectos que identifiquen oportunidades reales de innovación en la oferta turística de Sullana y la región Piura.
- Difundir los resultados y conclusiones del foro en medios académicos e institucionales, con el fin de generar impacto social, replicar buenas prácticas y posicionar a la universidad como referente regional en formación turística.
- Fortalecer la articulación entre la universidad y la comunidad local, involucrando a las poblaciones en la planificación turística y promoviendo su participación activa en iniciativas que garanticen un desarrollo económico, social y ambientalmente equilibrado.
- Se solicita la aprobación de la Resolución de Comisión Organizadora que apruebe el informe final del plan de trabajo del Foro Turístico "Repensar el turismo: estrategias para promover el turismo en Sullana", desarrollada el día 18 de julio del 2025. Dicha aprobación es necesaria para proceder con la emisión de los certificados correspondientes, considerando la participación de los asistentes.
- Se debe reforzar el plan de comunicación institucional y redes sociales, con mayor anticipación, a fin de ampliar la convocatoria, asegurar la asistencia y posicionar el evento dentro y fuera de la comunidad universitaria.





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- Involucrar de forma más activa a egresados que se encuentren en el ejercicio profesional, para fortalecer el vínculo con la universidad y enriquecer las experiencias compartidas con los estudiantes.

Dr. Miguel Angel Raymundo Sandoval

Docente adscrito a FCET





ANEXOS

**PROGRAMA EL FORO TURÍSTICO "REPENSAR EL TURISMO:
ESTRATEGIAS PARA PROMOVER EL TURISMO EN SULLANA"
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y TURISMO**

- Lugar: Hall del Rectorado
- Fecha: Viernes, 18 de julio de 2025
- Horario: 09:00 a. m. – 1:00 p. m.

HORARIO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
8:00 – 8:30 am	Registro de participantes	Comisión Organizadora – Personal Administrativo
8:30 am – 9:00 am	Bienvenida	Dr. Luiggi Bruno Castillo Chung Coordinador de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo.
INICIO DEL FORO		
TEMÁTICA 1		
9:00 am – 9:20 am	Dra. Patricia Mabel Morales Asencio	Capacitación y Formación Turística
9:20 am-9:30 am	RONDA DE PREGUNTAS	
TEMÁTICA 2		
9:30 am -9:50 am	Aldo Durand Illescas	Diversificación de la Oferta Turística
9:50 am- 10:00 am	RONDA DE PREGUNTAS	
TEMÁTICA 3		
10:00 am-10:20 am	Rocio Garcia Vivas	Turismo Sostenible.
10:20 am-10:30 am	RONDA DE PREGUNTAS	
TEMÁTICA 4		
10:30 am-10:50 am	Mg. Samanta Hilda Calle Ruiz	Turismo Comunitario.
10:50 am-11: 00 am	RONDA DE PREGUNTA	
11: 00 -11: 20 am	Entrega de carta de agradecimientos	
11: 20 -11: 50 am	Presentación de número artístico del Centro Cultural de la UNF y entrega de refrigerio	
11: 50 -12: 00 am	Toma de fotos institucionales	





12:00-12:20 m

Palabras de agradecimientos de parte del Director del Departamento del FECT (Mg. David Gonzales Espino)

Promoción del evento en redes sociales de la UNF

Foro turístico
Repensar el Turismo
Estrategias para promover el Turismo en Sullana

Organiza
Estudiantes y docentes de la Escuela de Administración Hotelera y de Turismo
Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo

- 📅 Día: viernes 18 de julio de 2025.
- 🕒 Hora: 8:00 a.m.
- 📍 Lugar: Hall del Rectorado.
- 👤 Dirigido a: Comunidad universitaria de la UNF e interesados.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Temas

- ✓ **Turismo sostenible:** Promover prácticas responsables que preserven el entorno y la cultura.
- ✓ **Turismo comunitario:** Involucrar a las comunidades locales en la oferta turística.
- ✓ **Diversificación de la oferta:** Crear nuevos productos turísticos, como ecoturismo, turismo de aventura, turismo cultural.
- ✓ **Capacitación y formación turística:** Ofrecer capacitación a actores turísticos locales en atención al cliente, idiomas y gestión turística.

Ponentes



Patricia Mabel
Morales Asencia

Capacitación y formación
turística.



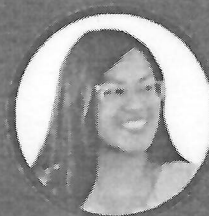
Aldo
Durand Illescas

Diversificación de la
oferta turística.



Samanta Hilda
Calle Ruiz

Turismo comunitario.



Ánggeli Rocío
García Vivas

Turismo sostenible.





JB

Desarrollo del evento



Nota. Inicio del programa dirigido por los estudiantes Reyes Abramonte, Joan Sebastian Saavedra Peña, Yoselyn Josefa



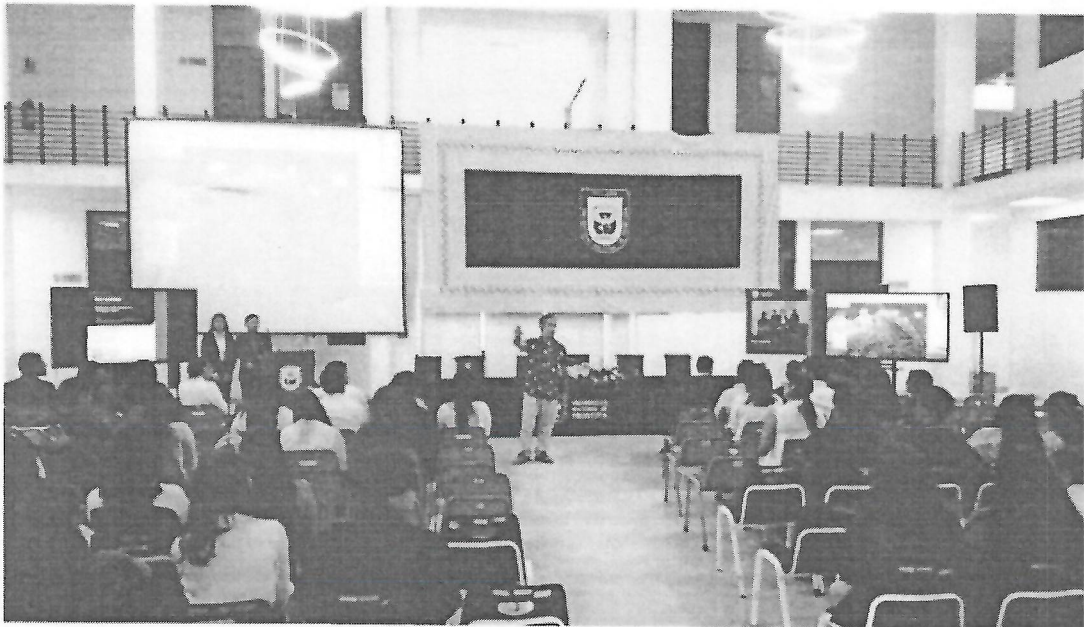


"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Nota. En la foto evidencia a los ponentes invitados y directivos de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo



Nota. Ponencia I , a cargo de la Dra. Patricia Mabel Morales Asencio



Nota. Ponencia II , a cargo del Especialista Aldo Durand Illescas con el tema: Diversificación de la Oferta Turística



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Nota. Ponencia III, a cargo del Especialista Rocio Garcia Vivas con el tema Turismo Sostenible.



Nota. Ponencia I a cargo de la Mg. Samanta Hilda Calle Ruiz con el tema Turismo Comunitario.





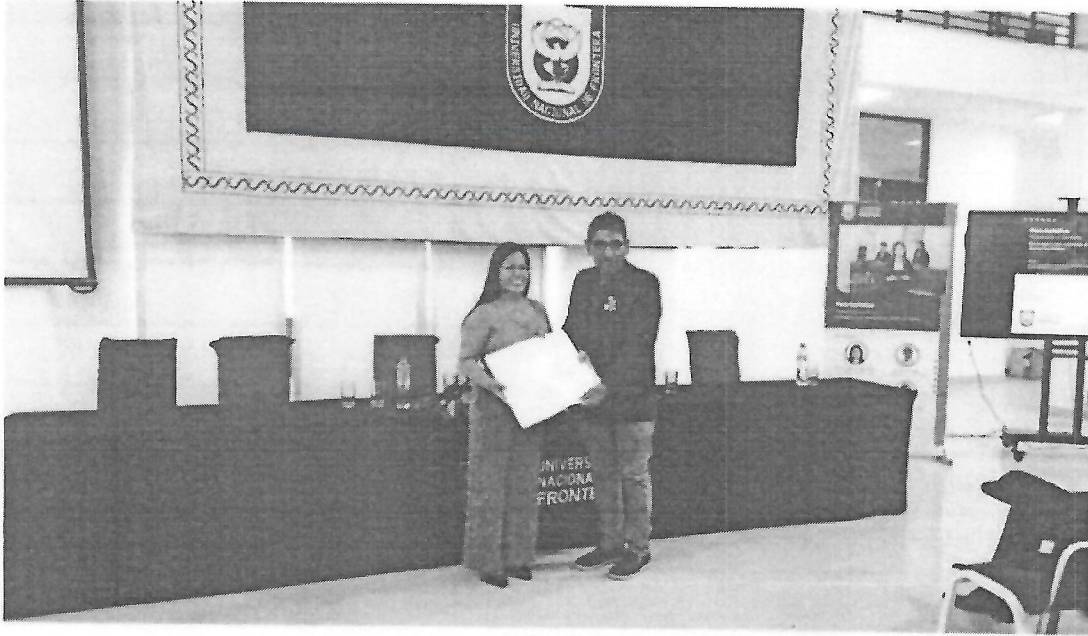
Nota. Participación de los empresarios invitados a nuestro evento



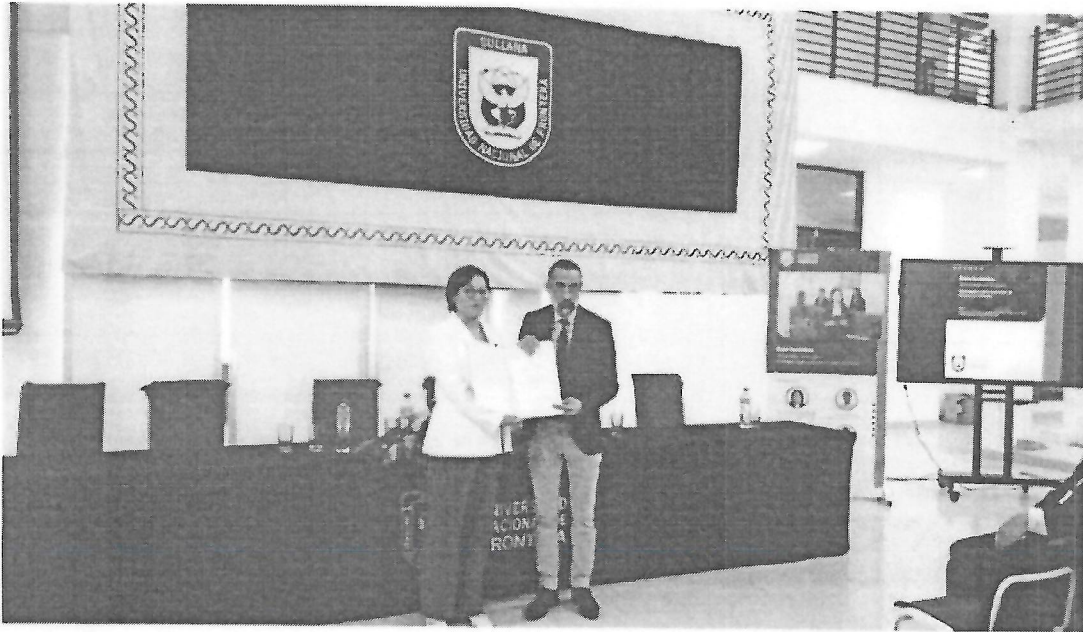
Nota. Entrega de reconocimiento como ponente a la Dra. Patricia Mabel Morales Asencio



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Nota. Entrega de reconocimiento como ponente a la especialista Rocio Garcia Vivas

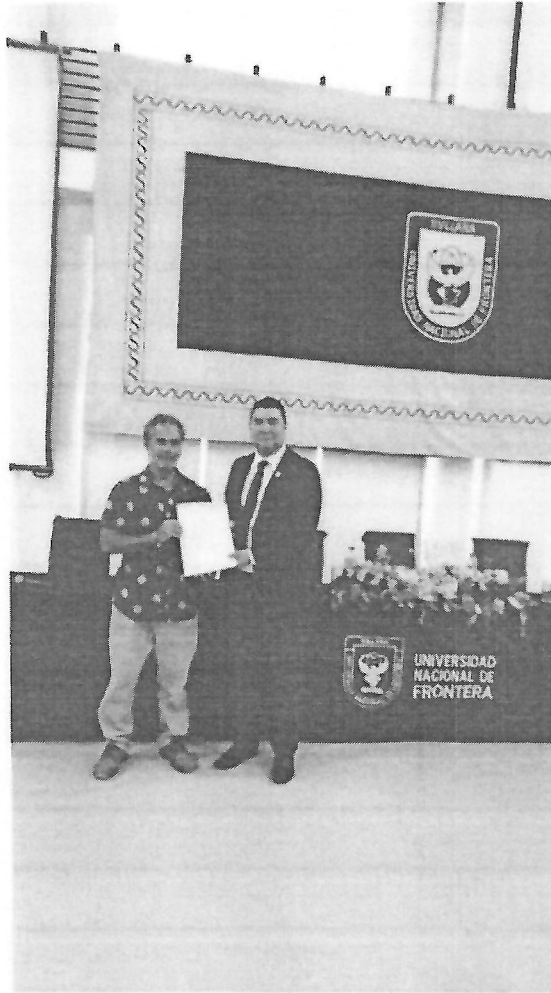


Nota. Entrega de reconocimiento como ponente a la Mg. Samanta Hilda Calle Ruiz





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

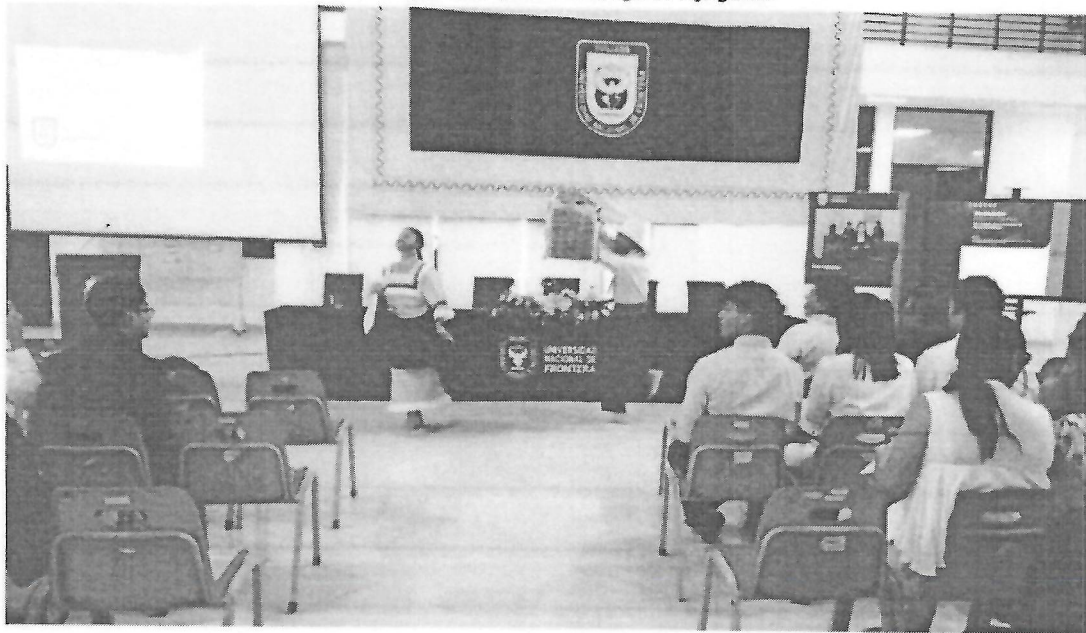


Nota. Entrega de reconocimiento como ponente al Especialista Aldo Durand Illescas





Nota: Preparación para la entrega de refrigerios



Nota. Presentación del número artístico por parte del Centro Cultural de la UNF





Nota. Palabras de clausura po parte del Director del Departamento del FECT (Mg. David Gonzales Espino)





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

DATOS PONENTES

Participacion	Apellidos	Nombres	Email
PONENTE	MORALES ASECIO	PATRICIA MABEL	pmoralesa@unf.edu.pe
PONENTE	DURAND ILLESCAS	ALDO	durand.aldo@gmail.com
PONENTE	GARCÍA VIVAS	ÁNGGELI ROCÍO	anggell.gavi@gmail.com
PONENTE	CALLE RUIZ	SAMANTA HILDA	scalle@unf.edu.pe

DATOS ORGANIZADORES

DNI	Apellidos	Nombres	Email
03382096	CASTILLO CHUNG	LUIGGI BRUNO	lcastillo@unf.edu.pe
41790627	RAYMUNDO SANDOVAL	MIGUEL ANGEL	mraymundo@unf.edu.pe
18142006	GONZÁLEZ ESPINO	DAVID	dgonzales@unf.edu.pe
40256186	ESPINOZA PALOMINO	SEGUNDO ANTONIO	sespinozap@unf.edu.pe
74712061	PINTADO BERMEO	YESVI MIRELLA	

LISTA DE PARTICIPANTES

DNI	Apellidos	Nombres	Email
60474597	OVIDEO MECA	ANYELA LUCERO	anyelaoviedo584@gmail.com
60613889	SANDOVAL JARAMILLO	SILVANA	2024102049@unf.edu.pe
75104151	VIERA MENA L	DEYVI JOE	2024102055@unf.edu.pe
61095126	FLORES CATASHUMGA	PRETTY YERALSÍ	2024102022@unf.edu.pe
60816174	APONTE MENDOZA	TATIANA	2024102003@UNF.EDU.PE
60214976	TIMANA DEL ROSARIO	LEONARDO TOMAS	2024102053@un.edu.pe
74434541	RAMIREZ ORTIZ	JEFFERSON MARTIN	jeffersonra.05.01@gmail.com
60474599	RONDOY ESPINOZA	MAYTHE ZIKARELY DEL KRYSTAL	2024102044@unf.edu.pe
76464359	SOSA GUILLEN	FLAVIA ROMINA	flavia021105@gmail.com
60912944	CRIOLLO JULCA	EMILY YUDITH	2024102019@unf.edu.pe





60758283	NOÉ CARREÑO	FATIMA LOURDES	2024102034@unf.edu.pe
60900396	SIDOYNE AGURTO	SOLCYRE SELENEE	2024102051@gmail.com
60513901	VALLADARES FARIAS	LESLEY BRISBANY	2024102054@unf.edu.pe
006208917	BRIZUELA QUEVEDO	JERLY DEL CARNEN	jerlybrizuela@gmail.com
60474628	MORE CORDOVA	STHEFANY MIREYA	2024102033@unf.edu.pe
74171480	ROJAS CASTILLO	ANA LUCIA SHAMIRA	2024102043@unf.edu.pe
61022098	CHAMBA LEÓN	EUNISSE	2024102014@unf.edu.pe
60764346	ROQUE CRUZ	CATHERINE	roquecruzcatherine@gmail.com
60760553	CHAVARRY OLAYA	NAYELY LUCIANA	2024102016@unf.edu.pe
61041460	ARÉVALO DEL ROSARIO	PEDRO SNAYDER	arevalopedro225@gmail.com
61501017	AGURTO GODOY	RONALD DANIEL	2024102001@unf.edu.pe
72174251	MAZA IMÁN	TANIA ELIZABETH	2024102031@unf.edu.pe
76447494	RIVAS PALACIOS	CESAR MAURÍÑO	rivaspalacioscesar9@gmail.com
60900412	PANTA CASTRO	AMBAR SHANTAL	2024102037@unf.edu.pe
76136145	RIVAS ATOCHE	FERNANDA BELÉN	2023205006@unf.edu.pe
76882201	ROGEL RÜGEL	ANGIE NAYELI	angienayelirogerugel15@gmail.com
60470300	YARLEQUE CÉSPEDES	MARLEY NINEL	2024102057@unf.edu.pe
60216265	GARCIA RUIZ	KARLA SARAÍ	2024102023@unf.edu.pe
1342984	CORNEJO JOYCE	MAMANI	jmamani@unf.edu.pe
18142006	GONZÁLEZ ESPINO	DAVID	dgonzales@unf.edu.pe
60900367	MORAN YACILA	KARLA DANESKA	2024202018@unf.edu.pe
47678091	CASTRO CASTILLO	MARIA CINTHYAN NOHELY	2023206006@unf.edu.pe
75726909	ALBAN SANDOVAL	GREYSY KIMBERLY	2021202001@unf.edu.pe
60978530	Ochoa Rivera	Celeste Marializ	2024202021@unf.edu.pe
74247543	Nole Farias	Edwin Leonel	2024202020@unf.edu.pe
76967918	VALIENTE SAAVEDRA	DOMINIC	2024202027@unf.edu.pe
71761674	CHECA ESPINOZA	CARELYS DAYANA	2024202007@unf.edu.pe
76194869	CHAVEZ SHINGARI	MIGUELINA AURISTELA	2024202006@unf.edu.pe
60900344	HIPTEN MAURICIO	AMY GALINA	2024202013@unf.edu.pe
42536776	MOLERO FERNANDEZ	JAVIER	terratalanka@gmail.com





60816433	MONTENEGRO MONCADA	MANUELA ANGELINA	2024202017@unf.edu.pe
46132692	FARFAN MENA	ALEJANDRO	onzire.7@gmail.com
76524412	GARCIA JIMENEZ	KEVIN	taytatraveltour@gmail.com
60625153	ORDINOLA URBINA	LESLEY BRILLIT	2025102036@unf.edu.pe
60625162	GONZALES FLORES	NATALY JASMIN	2025102022@unf.edu.pe
60582258	VILLARREYES GARCÍA	SELENE THAIS	villarreyesgarciaselene@gmail.com
62566065	SANDOVAL MARIÑAS	ROSA AMELIA	2025102050@unf.edu.pe
60891470	PERALTA MAURICIO	ROSERID	2025102040@unf.edu.pe
61070763	HERRERA BENITES	KATHERIN DANITZA	2025102024@unf.edu.pe
61183363	HERRERA GONZALES	KARLA FABIANA	2025102025@unf.edu.pe
61190689	AZCARATE GIRÓN	BRITANY CRISTEL	2025102008@unf.edu.pe
60735562	PEÑA ALARCON	YESMI MARVELY	2025102039@unf.edu.pe
60572026	TORRES AGUILAR	GUADALUPE ABIGAIL	2024202026@unf.edu.pe
60950942	ORDINOLA SÁNCHEZ	BRAYAN JESÚS	2025102035@unf.edu.pe
73146828	GIRÓN ESPINOZA	MARIATEREZA DE LOS MILAGROS	2025102020@unf.edu.pe
61021594	CUEVA GONZALES	NAYELLY	2025102013@unf.edu.pe
61021482	RUIZ ESCOBAR	ALEJANDRO	alejandroruizescobar7@gmail.com
75606599	CARMEN GUERRERO	ANGELICA	angelicacarmenguerrero46@gmail.com
60839904	ASTUDILLO DELGADO	CINTHIA VALENTINA	2025102006@unf.edu.pe
75737069	ZAPATA TAVARA	CAMILA	2025102053@unf.edu.pe
60294736	GARCÍA CORNEJO	ALEJANDRA ARIZBETH	aagarciacorne@icloud.com
70620329	ARROYO LEON	LUCIANA VALERIA	2025102005@unf.edu.pe
61263219	ZAPATA CRUZ	ALLINSON FIORELLA	2024202029@unf.edu.pe
61022147	CÁBREDO CÓRDOVA	ANITA FRANSHESCA	2025102009@unf.edu.pe
61386870	ÁVILA SERNAQUÉ	ALDO LUIS	2025102007@unf.edu.pe
75492987	YARLEQUE BARDALES	CRISTHIAN ALEJANDRO	2024102056@unf.edu.pe
61183672	PURIZACA LEÓN	KYRA ALEXANDRA	2025102042@unf.edu.pe
73193392	MECA CASTILLO	MILAGROS MARIFE	milimeca10@gmail.com





75501935	JIMENEZ GOMEZ	JHOSTYN MIKHAIL	2025102028@unf.edu.pe
63076602	MEDINA VILCHEZ	JEAMPIER	medinajeampier48@gmail.com
76089601	TAVARA CASTILLO	ANA GABRIELA	2018102071@unf.edu.pe
71293210	NOLE MENDOZA	ANTONELLA YAMILLE	2020102020@unf.edu.pe
47408580	CALLE CUBAS	WALTER	wcalle@unf.edu.pe
75782999	CASTILLO ALBARES	NOELIA LISSET	2020202008@unf.edu.pe
3598670	RUGEL PACHERREZ	S	srugelpacherres@gmail.com
76166439	GARAY ZAPEDA	JUDITH RAQUEL	2020102014@unf.edu.pe
75683937	ZAPATA DIAZ	KIMBERLY	202020203@unf.edu.pe
16754015	MIO PASCO	JOSE-LUIS	jmiop@unf.edu.pe
73858954	TORRES ALVINES	DIEGO JESUS	2021103023@unf.edu.pe
60999225	ATOCHA CHUMACERO	VALERIA	2024102006@unf.edu.pe
61041563	ASAF AREVALO	ABIGAYL	2024102005@unf.edu.pe
41620146	ISHUIZA TAPULLINA	RAIMUNDO	rishuizat@unf.edu.pe
73055285	ATOCHES SANDOVAL	ASTRID KATHERINE	2020202005@unf.edu.pe
73171971	ARRAIZA ARMESTAR	AZUCENA	azuarraizar@gmail.com
61041450	CHINCHAY PULACHE	NAOMY JAZZIEL	2024102017@unf.edu.pe
60052147	CELI BANCES	MARIA CRISTINA	2024102012@unf.edu.pe
72525804	CARREÑO RAMIREZ	ALEXANDRA	2024102010@unf.edu.pe
60982479	CASTILLO ALVARADO	GLADYS MARIANA	2024102011@unf.edu.pe
76976599	MANCHAY SALINAS	EDUARDO JULIAN	2024102028@unf.edu.pe
60758287	CHAMBA ORTIZ	LUIS ALEXANDER	2024102015@unf.edu.pe





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 591-2025-UNF/CO

Sullana, 01 de agosto de 2025.

VISTOS:

Carta N° 005-2025-UNF, de fecha 11 de junio de 2025; Oficio 253-2025-UNF-FCET/DA, de fecha 19 de junio de 2025; Oficio N° 01050-2025-UNF-VPAC/FCET, de fecha 30 de junio 2025; Oficio N° 2396-2025-UNF-VPAC, de fecha 02 de julio de 2025; Oficio N° 0272-2025-UNF-OAJ, de fecha 17 de julio 2025; Oficio N° 2649-2025-UNF-VPAC, de fecha 25 de julio de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

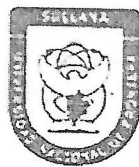
Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS:

A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. POTESTAD DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

En base al artículo 29 de la Ley Universitaria, la Comisión Organizadora de la UNF tiene a su cargo la aprobación del presente Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica, de investigación y administrativa, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a ley corresponda.

Página | 1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

SEGUNDA. PROCESO DE CONSTITUCIÓN

Durante el proceso de constitución de la Universidad, los artículos del presente Estatuto, que se opongan, contradigan o no puedan implementarse de acuerdo a lo establecido en la normativa de la SUNEDU y MINEDU, respecto a garantizar las condiciones básicas de calidad, quedan en suspenso hasta que se constituyan los órganos de gobierno de la universidad. Encontrándose la Comisión organizadora facultada a emitir resoluciones que permitan el adecuado funcionamiento de la universidad hasta culminar el proceso de constitución.



CUARTA. GOBIERNO DE LA UNF

Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:

- La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
- El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.
- Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.



QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

- La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
- La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.
- La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

Página | 2

Que, el Artículo 22º literal f) del Estatuto de la Universidad de Frontera establece que el Consejo Universitario tiene como atribución: Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio del 2021, se aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", en el numeral 6.1.4., señala que son funciones de la Comisión Organizadora, literal g) "Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.

Que, mediante Carta N° 005-2025-UNF, de fecha 11 de junio de 2025, el docente Dr. Miguel Angel Raymundo Sandoval solicita al Director del Departamento Académico de la FCET, la autorización para Foro Turístico "Repensar el Turismo: Estrategias para promover el turismo en Sullana".



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, con Oficio 253-2025-UNF-FCET/DA, de fecha 19 de junio de 2025, el Director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo remite al Coordinador de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, la solicitud de autorización del Foro Turístico en mención, desarrollado en el marco de las actividades académicas complementarias organizadas como Producto de Investigación Formativa.



Que, con Oficio N° 01050-2025-UNF-VPAC/FCET, de fecha 30 de junio 2025, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo comunica a Vicepresidencia Académica la aprobación del Plan de Trabajo de Foro Turístico en mención, para su aprobación con acto resolutorio y tramite correspondiente.



Que, con Oficio N° 2396-2025-UNF-VPAC, de fecha 02 de julio de 2025, el Vicepresidente Académico remite a la Oficina de Asesoría Jurídica los actuados y solicita opinión legal sobre el particular.

Que, con Oficio N° 0272-2025-UNF-OAJ, de fecha 17 de julio 2025, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión correspondiente señalando: Por lo tanto, al tratarse de un contexto netamente académico; y, no haber pronunciamiento ni fundamento de las áreas técnicas (Director de Departamento Académico de la FCET y Coordinador de la FCET), se remite para el pronunciamiento que corresponda y continúe su trámite, toda vez que no existe controversia jurídica, que genere la indispensabilidad de emitir pronunciamiento legal, por lo que lo actuado debe ser analizado por su despacho y tramitado conforme a su naturaleza y tramitarlo a las instancias pertinentes.

Que, con Oficio N° 2649-2025-UNF-VPAC, de fecha 25 de julio de 2025, Vicepresidencia Académica remite a Presidencia de la Comisión Organizadora, el Plan de Trabajo de "Foro Turístico: Repensar el Turismo: Estrategias para promover el Turismo en Sullana, a efectos que sea agendado en Sesión de Comisión Organizadora y emisión de acto resolutorio.

Página | 3

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Que, con ACTA N° 046-2025-SO-CO, de fecha 31 de julio de 2025, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: **APROBAR con eficacia anticipada el Plan de Trabajo Foro Turístico: Repensar el turismo: Estrategias para promover el Turismo en Sullana**, presentado por el Dr. Miguel Angel Raymundo Sandoval, docente de la



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU y Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 046-2025-SO-CO, de fecha 31 de julio de 2025.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR con eficacia anticipada el Plan de Trabajo Foro Turístico: Repensar el turismo: Estrategias para promover el Turismo en Sullana", presentado por el Dr. Miguel Angel Raymundo Sandoval, docente de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Dirección de Departamento Académico de esta Casa Superior de Estudios en coordinación con los responsables del citado plan, se encargue de la ejecución y operatividad del plan aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

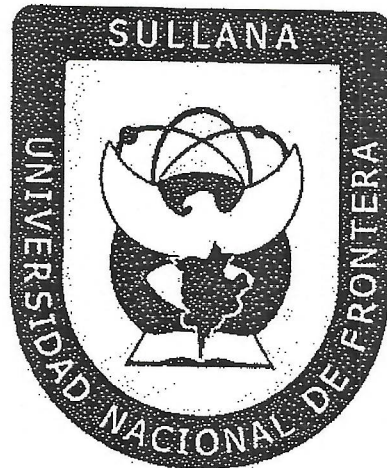
Página | 4



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Juan Carlos
Dr. José Benigno Molero López
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
José Carlos
Dr. José Benigno Molero López
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE FRONTERA



**Plan de Trabajo Foro Turístico: Repensar el
turismo: estrategias para promover el
turismo en Sullana"**



Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo

Sullana - Perú

2025

www.unf.edu.pe



**PLAN DE TRABAJO DENOMINADO FORO TURISTICO: REPENSAR EL TURISMO:
ESTRATEGIAS PARA PROMOVER EL TURISMO EN SULLANA**

I. DATOS INFORMATIVOS

La presente jornada académica se llevará a cabo en un 1 día calendario (9 de julio) y está conformada con la ejecución mediante ponencias dadas por estudiantes del segundo al noveno ciclo y egresados de la Escuela de Administración Hotelera y de Turismo de la UNF, que hayan trabajado aspectos de investigación formativa, practicas preprofesionales, tesis culminadas, responsabilidad social universitaria, pasantías; así como actividades de mentoría, voluntariado y proyección social, con un máximo de 20 temas incluyendo una conferencia magistral sobre investigación cualitativa. Con una duración total de 06 horas, repartidas de 8h a las 12h y de 14h a 16h dividida por bloques y las mencionadas temáticas abordadas bajo cuatro aspectos: Título, objetivos, metodología y resultados, y cada ponencia tiene el soporte y asesoría de un docente de la escuela profesional.

II. INTRODUCCIÓN

La industria turística en la provincia de Sullana, presenta un gran desafío en este contexto cambiante donde la universidad cumple un rol preponderante en la gestión de proyectos viables para garantizar el turismo y sus componentes sociales.

El foro "Repensar el turismo: estrategias para promover el turismo en Sullana" es un espacio necesario para congregar a los diferentes especialistas y gracias a su experiencia en el turismo, es una fortaleza que garantiza la mejora en la industria turística de nuestra localidad.

Este evento académico, surge como una iniciativa fundamental para abordar de manera integral los desafíos y oportunidades que presenta el sector turístico en esta región. En un contexto global caracterizado por profundos cambios sociales, económicos y ambientales, es imperativo adoptar un enfoque reflexivo y estratégico para potenciar el turismo de manera sostenible y responsable.





III. JUSTIFICACIÓN

Este espacio de análisis, se justifica en la necesidad de promover un diálogo multidisciplinario entre actores académicos, empresariales, gubernamentales y comunidad local, con el objetivo de identificar y diseñar estrategias innovadoras que potencien el desarrollo turístico en Sullana.

Además, el foro busca fomentar el intercambio de buenas prácticas internacionales y adaptar modelos exitosos a las particularidades culturales y naturales de la zona, garantizando la preservación del patrimonio local y el bienestar de las comunidades.

Desde un marco académico, el foro contribuye a la generación de conocimiento, al ofrecer un espacio para la discusión fundamentada en evidencia actualizada y tendencias emergentes en el sector. La participación activa en este tipo de eventos fortalece la capacidad de planificación, gestión y promoción turística, aspectos esenciales para posicionar a Sullana como un destino competitivo y sostenible en el mercado nacional e internacional.

Finalmente, esta actividad forma parte del PRODUCTO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA programado en el sílabo del curso de Técnicas de la Comunicación Oral y Escrita en el presente Semestre Académico 2025-I.

En definitiva, este foro representa una oportunidad estratégica para impulsar el reconocimiento y la valoración del potencial turístico de Sullana, promoviendo un desarrollo equilibrado que combine crecimiento económico, conservación cultural y protección del medio ambiente, en consonancia con los principios de turismo responsable y sostenible, de Frontera.

IV. OBJETIVOS

Objetivo general:

Propiciar un espacio académico para analizar qué estrategias se pueden implementar para promover el turismo en la ciudad de Sullana y la Región Piura.

Objetivos específicos:

- a. Concientizar a la comunidad universitaria sobre el rol como gestores de la industria turística a través de estrategias efectivas propuestas por los mejores especialistas en el área en mención.
- b. Fortalecer liderazgo y comunicación efectiva como habilidades blandas en los estudiantes de la Escuela de Administración Hotelera y de Turismo.



04
04

c. Comprometer a los actores turísticos del sector público y privado para implementar proyectos sostenibles en la industria turística.

V. **FECHA DEL EVENTO:** 18 de julio del 2025

VI. **RECURSOS:**

6.1 HUMANOS:

- Equipo organizador académico: conformado por la Dirección de Escuela, docentes de la Facultad y personal administrativo, encargado de la coordinación general, revisión de propuestas, comunicación con ponentes, evaluación del evento y elaboración del informe final.
- Docentes asesores: acompañan el proceso de presentación y supervisión metodológica de los trabajos presentados.
- Ponente magistral: especialista invitado con experiencia en investigación cualitativa.
- Personal de apoyo técnico y logístico: equipo de la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI), Imagen Institucional.
- Moderadores

6.2 INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA:

- Hall del Rectorado: espacio principal acondicionado con mesa de honor, 150 sillas, mesas para asistencias, podio, sistema de sonido y ambientación institucional.
- Equipos técnicos: laptop, proyector, pantalla de proyección, micrófonos inalámbricos, estabilizadores y conexión a internet.
- Mesa de recepción para registro de asistentes y entrega de programas impresos.

6.3 MATERIALES:

- Programa oficial impreso y digital.
- Plantillas para presentaciones en PowerPoint.
- Diplomas y certificados.
- Listas de asistencia.



6.4. INSTITUCIONALES

Como parte del reconocimiento institucional y el fomento del mérito académico, se considerarán los siguientes estímulos y documentos oficiales:

- Emitir certificado institucional a los asistentes, organizadores y ponentes por su destacada participación en el evento.
- Cartas de reconocimiento a los ponentes por la Facultad.

VII. TEMÁTICA

7.1 Población Objetiva:

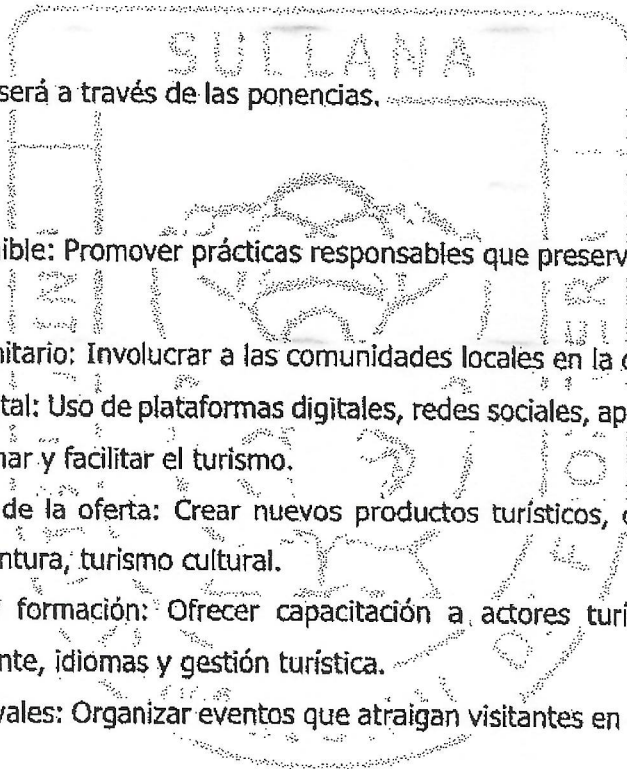
Estudiantes y empresarios representativos de la región.

7.2 Metodología

El material de trabajo será a través de las ponencias.

7.3 Contenidos

- Turismo sostenible: Promover prácticas responsables que preserven el entorno y la cultura.
- Turismo comunitario: Involucrar a las comunidades locales en la oferta turística.
- Innovación digital: Uso de plataformas digitales, redes sociales, aplicaciones móviles para promocionar y facilitar el turismo.
- Diversificación de la oferta: Crear nuevos productos turísticos, como ecoturismo, turismo de aventura, turismo cultural.
- Capacitación y formación: Ofrecer capacitación a actores turísticos locales en atención al cliente, idiomas y gestión turística.
- Eventos y festivales: Organizar eventos que atraigan visitantes en diferentes épocas del año.





VIII. PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL

El Informe Final incluirá lo siguiente:

- Relación de participantes (ponencias, docentes asesores y asistentes).
- Registro fotográfico y evidencia de ejecución.
- Evaluación de la actividad (según encuestas o rúbricas).
- Análisis de logros y dificultades.
- Conclusiones generales.
- Recomendaciones para futuras ediciones.
- Anexos con certificados emitidos y materiales utilizados.

El informe será entregado en formato físico y/o digital ante la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo Vicepresidencia Académica.

Población beneficiaria	: Miembros de la Comunidad Universitaria de la UNF e interesados
Lugar del evento	: Hall del Rectorado
Fecha	: 18 Julio del 2025
Hora	: 8:00 am hasta las 11:30 am
Responsables	: Docentes y estudiantes de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo.





PROGRAMA DEL EVENTO

NOMBRE DEL EVENTO

"FORO TURÍSTICO: "Repensar el turismo:
estrategias para promover el turismo en Sullana"

TURNO MAÑANA

Hora	DÍA	
8:00 – 8:30 a. m.	Ingreso de asistentes	
8:30 – 8:45 a. m.	Palabras de bienvenida e inauguración a cargo del Coordinador(e) de la FCET Dr. Luiggi Castillo Chung	
Horario	Actividad	Responsable
8:00 a.m. - 8:30 am	Registro de participantes	Comisión de estudiantes
8:30 am – 8:40 am	Palabras de bienvenida	Dr. Luiggi Castillo Chung
8:40 - 8:50 am	Presentación del foro	Estudiantes: Reyes Abramonte, Joan Sebastián Saavedra Peña, Yoselyn Josefa
8:50 – 10:10 am	Desarrollo del Foro (Ponencias y ronda de preguntas)	Ponentes Dra. Patricia Mabel Morales Asencio - Capacitación y Formación Turística Aldo Durand Illescas - Diversificación de la Oferta Turística Mg. Sc. Samanta Hilda Calle Ruiz - Turismo Comunitario Ánggeli Rocío García Vivas-Turismo Sostenible
10:10 - 10:20 am	Entrega de cartas de presentación a ponente	
10:20 am – 10:30 am	Palabras de agradecimientos: Director (e) del Departamento Académico de la FCET: Mg. David González Espino	

